



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

12715

Judici sobre delictes lleus 70/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se **NOTIFICA A SERGIO LLORENTE CALCEDO la SENTENCIA** dictada en fecha 24-05-2016 en el procedimiento arriba indicado y de cuyo contenido y parte dispositiva se podrá dar lectura en las dependencias de la oficina judicial de este Juzgado de Instrucción numero 5 de Palma, haciéndole saber que contra dicha SENTENCIA podrá interponer Recurso de Apelación en el termino de CINCO DIAS siguientes a su notificación y se formalizara conforme a lo dispuesto en el art. 795 y 796 de la LECR..

En PALMA DE MALLORCA a 28 de octubre de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

